



LEGALIDAD NO ES JUSTICIA

Ante la negación de amparo a comunidades frente la megaminería tóxica

Enero 18, 2021.

En un mundo que no esté al revés, la vida de cualquier individuo, comunidad o territorio, sea o no indígena, merece respeto. Merece que no se le despoje y que no se le atropelle. Un Estado que permite el despojo y lo justifica es un Estado diseñado para el atropello.

Para cualquier ser vivo, **cualquier modelo de “desarrollo” basado en el despojo, en la extracción de sus medios de vida, es un atropello**. Y eso, aunque la devastación y saqueo han sido parte de un proceso continuo a lo largo de la historia y siguen siendo tan comunes que se ven como algo “natural”.

En un mundo que no esté al revés, quien atropella no debe quedar en la impunidad. Y una Ley que justifica y permite el despojo debe ser erradicada por injusta. Y los legisladores y jueces que han hecho del despojo una Ley no deben quedar en la impunidad. Aunque sea insuficiente, saludamos que funcionarios de la Semarnat se atrevan a asomar la cabeza y sugerir con diplomática moderación lo que tenían que haber planteado sin ambages desde hace años, o al menos desde el inicio de este sexenio: algo tan elemental como **que la ley debe de respetar la integridad ambiental**. Hay que animarlos a que se atrevan a más, que es lo menos: **a exigir y a ocuparse de lleno en que la Ley Minera sea sujeta a una transformación profunda**, no importa si esa transformación es la primera o la quinta.

En un mundo que no esté al revés, haciendo a un lado cualquier moderación diplomática ante la estructura jurídica actual y ante el poder del capital, es una responsabilidad básica el que **todas las dependencias del Estado**, cada una desde su respectivo ámbito, sea el de la salud, el ambiental, el educativo, el económico, el cultural, desde todos los ámbitos, se exijan a sí mismos, de entrada y en su propio desempeño y el de sus funcionarios, y a todo el sistema en su conjunto, **el respeto a la vida y al futuro de los habitantes de este país**, sean o no indígenas, y el respeto a la vida en su conjunto y al futuro de sus territorios sin discriminación étnica, de género y de clase, como un postulado fundamental ya impostergable. Sin ese acuerdo plasmado en hechos, no hay Estado que valga.

RED MEXICANA DE AFECTADAS/OS POR LA MINERÍA